
1 de marzo de 2004

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 47



SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Bases aprobadas por la Mesa de la Cámara del IV Certamen Nacional de Pintura Parlamento de La Rioja.

282

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

ACUERDOS DE MESA

En relación con el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, adjunto remito para su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, copia de las Bases del IV Certamen nacional "Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2004", aprobadas por la Mesa de la Cámara en reunión de 6 de febrero de 2004.

Logroño, 27 de febrero de 2004. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA PARLAMENTO DE LA RIOJA

El Parlamento de La Rioja convoca el IV Certamen Nacional de Pintura Parlamento de La Rioja con arreglo a las siguiente

BASES

Primera

Podrán participar en este certamen todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros domiciliados en España, con una sola obra propia original por autor, firmada en el frente o al dorso, realizada en el período 2003-2004 y que no haya sido premiada en ningún otro certamen.

Segunda

El tema y la técnica serán de libre elección. Las obras que se presenten deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 100 cm, ni superiores a 200 cm, en ninguno de sus lados. No se admitirá ninguna obra, que no esté comprendida entre las medidas anteriormente citadas.

Tercera

La obra deberá presentarse enmarcada con un listón, que no supere los 3 cm de anchura. No se admitirán las obras protegidas con cristal.

Cuarta

Se establece un único premio, "Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2004" dotado con 16.000 euros (al que se aplicarán las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc. sean legalmente obligatorios) y no podrá ser dividido ni declarado desierto. Asimismo, el Jurado concederá cinco Medallas de Honor entre las obras seleccionadas.

Con independencia del "Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2004" indicado anteriormente, el Jurado tendrá en cuenta una obra de un joven riojano (menor de 30 años) para su posible adquisición por parte del Parlamento de La Rioja.

La obra galardonada con el "Premio de Pintura Parlamento de La Rioja 2004" pasará a formar parte de la colección artística del Parlamento de La Rioja, que se reserva todos los derechos sobre la misma. El Parlamento de La Rioja se reserva, asimismo, los derechos de reproducción gráfica de la obra premiada, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

Quinta

El plazo de presentación de las obras estará comprendido entre los días 20 de julio y 30 de agosto de 2004 (ambos inclusive). Las obras deberán presentarse en días laborables, excepto sábados, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en:

Parlamento de La Rioja
C/ Marqués de San Nicolás, 111
26071 Logroño (La Rioja)
Teléfonos: (941) 20 40 43 y (941) 28 77 28

Fax: (941) 22 37 45

El envío y retirada de los trabajos que se presenten será por cuenta de los concursantes, a portes pagados, así como el seguro de transporte de las obras, en su caso, y sin que quepa reclamación alguna al Parlamento de La Rioja por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir.

Las obras remitidas por transporte, contarán con embalaje que pueda ser reutilizado. Aquellas obras que no cumplan con esta condición, no serán admitidas.

Sexta

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquiera otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

Séptima

Junto a la obra se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI o pasaporte del autor/a.

Certificado acreditativo de residencia en España expedido por el respectivo Ayuntamiento. (Este documento será exigido únicamente a las personas que no hayan nacido en el territorio nacional).

Cuerpo 1 del Boletín de Inscripción.

Breve currículum artístico.

La obra llevará adherido en su reverso el cuerpo 2 del Boletín de Inscripción.

Octava

Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del Jurado sin que, contra esta selección previa, quepa reclamación alguna.

El Jurado, nombrado por la Mesa del Parlamento, estará compuesto por cinco personas de reconocido prestigio dentro del mundo de las Bellas Artes. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un Letrado del Parlamento de La Rioja.

La entrega de premios se desarrollará en septiembre con ocasión del acto inaugural de la exposición.

Novena

Las obras seleccionadas serán expuestas públicamente en la sede del Parlamento de La Rioja, durante las fechas que previamente se determinen.

El Parlamento de La Rioja, si lo estima oportuno, editará un catálogo en el que figurarán las obras seleccionadas, sus características técnicas y los currículos de los artistas.

Décima

Las obras no seleccionadas podrán retirarse previa presentación del cuerpo 3 del Boletín de Inscripción en el Parlamento de La Rioja, del día 27 de septiembre al 22 de octubre de 2004 (ambos inclusive), en horario de 9.00 a 14.00 horas, y en días laborables excepto sábados.

Las obras seleccionadas podrán retirarse previa presentación del cuerpo 3 del Boletín de Inscripción en el Parlamento de La Rioja, del día 21 de octubre al 19 de noviembre de 2004 (ambos inclusive), en horario de 9.00 a 14.00 horas, y en días laborables excepto sábados.

Las obras podrán retirarse personalmente o, con la correspondiente autorización, por la persona o la agencia de transporte que el autor determine, corriendo por cuenta de este último los gastos que se deriven.

Terminado el plazo, las obras no retiradas o que no hayan podido ser devueltas por carecer de embalajes reutilizables se considerarán donadas al Parlamento de La Rioja, que podrá disponer de las mismas con absoluta libertad.

Undécima

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen, son de exclusiva competencia del Jurado.

Duodécima

El mero hecho de presentarse a este certamen supone la aceptación de sus bases.

Las presentes bases han sido aprobadas por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2004.

Información:

C/ Marqués de San Nicolás, 111.

26071 Logroño (La Rioja)

Teléfonos: 941 20 40 43 y 941 28 77 28

Fax: 941 22 37 45

secretaria.Presidencia@parlamento-larioja.org

www.parlamento-larioja.org

IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA PARLAMENTO DE LA RIOJA 2004

1 (Copia que quedará depositada en el Parlamento de La Rioja).

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN N.º

Nombre y apellidos:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Lugar y fecha de nacimiento:

DNI/NIF:

Título de la obra:

Técnica, materiales y soporte:

Dimensiones (cm):

Firma:

IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA PARLAMENTO DE LA RIOJA 2004

2 (Copia que se pegará en la parte trasera de la obra).

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN N.º

Título de la obra:

Técnica, materiales y soporte:

Dimensiones (cm):

Orientación de la obra:

IV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA PARLAMENTO DE LA RIOJA 2004

3 (Resguardo de entrega que se conservará por el autor/a como justificante a efectos de retirada del premio o de la obra, en su caso).

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN N.º

Nombre y apellidos:

Título de la obra:

Firma:



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.